



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS CINQVENTA Y VNO.

Decreto sobre nombrar nuevos Regios Procuradores de la Villa de Jumilla en
 Bullas Doce dias de Mayo de mill setecientos cinquenta y un años. En
 Señores, Don Juan de Herrera Marañon de Bual, Juan
 Jimenez Lozano Alcalde Ordinario, Don Alonso Geronimo
 Gañan Lozano, Antonio Perez de Herrera y Pias Marches
 de Guardiola, Don Antonio Jimenez de Notar
 Honorables señores Consejo de Sumaria y de Navarra de esta
 Villa y Oficiales de ella que en las Cortes de
 Don Juan de Lozano y Gañan su Procurador Sindico
 de la Villa de Jumilla, que es Decreto Celebrado en diez
 de febrero pasado de este presente año nombraron por Regios
 Procuradores de las Bullas Partidas desta Villa en este
 año de su Cobranza y Expedicion a Joseph Alonso
 de Munoz vecino de ella, quien lo fue en el antecedente
 año de cinquenta, y su nombre llamado Regio de
 nombramiento y con efecto de entrega de las Bullas a
 de su Publicacion, y asus mexas de cada una como
 en Joseph Alonso acaido en quebra al tiempo de dar
 la quinta de las Partidas en este año de cinquenta
 y se le tiene apremiado por el pago de su Rranze y lras
 pades sus bienes, por lo que se halla imposibilitado a pagar
 la Simonia de lo que importan las de este presente año; en
 cuya atencion le han echo sus mexas de comparecer en este

Handwritten signature or flourish at the bottom of the page.

